

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 741

Impreso el día 7 de septiembre de 2023

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2023

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Plan** Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. **Aprobación.** (57-S.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2023.

Facundo Manes. – Mara Brawer. – Danya Tavela. – Tomás Ledesma. – Brenda Vargas Matyi. – Constanza M. Alonso. Lisandro Bormioli. – Lía V. Caliva. – Pablo Carro. – Eduardo Fernández. – Silvana M. Ginocchio. – Daniel Gollan. – Rogelio Iparraquirre. – Susana G. Landriscini. – Germán P. Martínez. – Roberto Mirabella. – Julio Pereyra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2022.

A la señora presidenta de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora presidenta a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la

fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Apruébase el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030, que como anexo I* forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2° – El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación será la Autoridad de Aplicación y coordinará las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Nacional e Innovación 2030 con las jurisdicciones y entidades involucradas en cada una de las temáticas de dicho plan.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE MATARAZZO.

Marcelo J. Fuentes.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 y ha creído conveniente dictaminar favorablemente esta iniciativa.

Facundo Manes.

* El anexo puede consultarse en el expediente 57-S.-2022, publicado en el [Trámite Parlamentario N° 170](#), disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados.